



RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION N° 013- 2024-SUNARP/UA

Ica, 12 de enero de 2024

Vistos, El Informe N° 012-2024-ZRNXI/UA/ABAS, de fecha 11 de enero del 2024, formulado por la Especialista en Abastecimiento, y;

Considerando:

Que, mediante el Informe el visto, la Especialista en Abastecimiento, solicita autorización para la cancelación de servicios básicos, Servicios de Terceros y otros, correspondiente a ejercicios anteriores, por la suma total S/ 48,338.34 Soles correspondientes al periodo 2023;

Que, efectuada la verificación correspondiente en los libros auxiliares de gasto, se ha confirmado que no se han efectuado los compromisos de gasto señalados en el primer considerando, por razones de cierre contable del Ejercicio Presupuestal 2023;

En uso de las facultades establecidas en el art. 76 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y funciones aprobado por Resolución 035-2021-SUNARP/SN del 16 de marzo 2022 en acorde al ROF aprobado por el DS. 018-2021-JUS.

Se Resuelve:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER, como **CRÉDITOS DEVENGADOS** el pago para la cancelación de servicios varios, por la suma total S/ 48,338.34 Soles, correspondiente al ejercicio 2023, cuyo detalle se encuentra contenido en los anexos adjuntos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el pago de la deuda referida en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente a las Áreas de Contabilidad y Abastecimiento para su conocimiento.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado digitalmente

CARLOS ALBERTO CARRASCO BENDEZÚ

Jefe (e) de la Unidad de Administración

Zona Registral N° XI Sede Ica – SUNARP